

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER  
CONGRESO  
DE HISTORIA  
DE ZAMORA

TOMO 3

MEDIEVAL Y MODERNA



PRIMER CONGRESO DE HISTORIA  
DE ZAMORA





PRIMER CONGRESO DE HISTORIA  
DE ZAMORA

TOMO III


MEDIEVAL  
Y  
MODERNA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»  
DIPUTACION DE ZAMORA

1991

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa  
ISBN: 84-86873-15-0. Tomo III  
Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

 HERGAR fotocomposición láser, s.l.  
Papin, 13. Teléf. 25 90 90. Fax 25 90 64.  
37007 Salamanca

Imprime:

Imprenta RAUL  
San Andrés, 28. Teléf. 53 39 05  
Zamora

MEDIEVAL



COMUNICACIONES



# El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del s. XII: El caso de Zamora

*Esther Pascua Echeagaray*

La presente comunicación ha surgido del trabajo que estoy realizando como tesis doctoral sobre las relaciones que se plantean en el s. XII entre los propios reinos peninsulares y los reinos europeos. Un grupo determinante de estas relaciones es la nobleza quien, en defensa de sus propios intereses y por sus características concretas, hace más complejo el panorama político y más difícil de analizar. El ejemplo de la rebelión de Zamora permite aislar, en un tiempo muy corto y en un ámbito reducido, una serie de hechos bastante esclarecedores del papel que juega la nobleza en las relaciones entre dos reinos, en esta ocasión entre Castilla y León.

El tema que nos interesa, por tanto, no es la propia rebelión de los hombres de Zamora contra el señor de la ciudad, sino los hechos posteriores que ésta desencadenó; la reacción que produjo entre los nobles de la ciudad y los acontecimientos que determinaron la entrada de Castilla en el problema. Quizá no sea necesario señalar que nuestro estudio se centra en la cúpula de poder de la sociedad feudal medieval, única, por otra parte, capaz de hacer oír su voz a nivel suprarregional. Este nivel permite observar la dinámica continua por la que entran en conflicto los intereses de la propia clase dominante y la reordenación de los mismos. El papel teórico de la nobleza en la relación de dos reinos es muy variado en función de que se trate de una situación de paz o de guerra, y de que el enfrentamiento sea entre distintos grupos de ella misma o de la nobleza con su propio rey. Este último caso es el que vamos a analizar en este trabajo y nuestro objetivo será demostrar que la nobleza tiene una mentalidad interregional, que responde a unos intereses interregionales y que, en su defensa, sabe bien cómo utilizar la existencia de distintas monarquías.

Esperamos que la tesis permita demostrar que esta hipótesis es general, no sólo para otros casos entre Castilla y León, sino para la mayoría de los reinos, al menos en el siglo XII. Tenemos ya claros indicios de ello.

Para la realización de este trabajo nos hemos limitado al estudio detenido de un documento: el tratado de Sahagún de 1158, además de otros que explican el contexto, las crónicas de los s. XII y XIII que mencionan los hechos, y la bibliografía que se va citando en notas.

## LOS HECHOS CRONÍSTICOS

Parece que en el invierno de 1158, habiéndose producido un enfrentamiento en la ciudad de Zamora entre un vecino y un caballero, el pueblo incendia la iglesia de Santa María, matando

a los nobles allí reunidos entre ellos el propio hijo del mayordomo real. Esperando la justicia o la venganza del señor de la ciudad don Ponce de Cabrera, huyeron de la misma hacia Constantinos, cerca de la frontera portuguesa.

Una vez allí, mandan una embajada al rey Fernando II pidiendo la destitución de Ponce de Cabrera y lanzan la amenaza de que si no se les atiende, se irán a poblar a Portugal. El rey asiente a perdonarlos y a destituir al conde y ello provoca que éste, junto con otros de su familia, se pasen a Castilla exigiendo la ayuda del rey Sancho III, por lo que perdieron sus honores, vasallos y tierras. El rey Sancho, tras ponerlos al frente de sus tropas que luchaban contra el rey de Navarra Sancho VI, se dirigió a las fronteras de León ocupando algunas tierras. El conflicto abierto sólo se solucionará con la firma del tratado de Sahagún el 23 de mayo de 1158 en el que ambos hermanos se comprometen a respetar la paz y se desagracia a los condes<sup>1</sup>.

Las crónicas de los s. XII y XIII, no dan mucha importancia a éstos, mencionándolos sólo de manera somera o incluso sin hacerlo, entretenidos por la narración de sucesos más trascendentes. Este es el caso de Lucas de Tuy que de Alfonso VII pasa directamente a la muerte de Sancho III y la invasión de Castilla por Fernando II<sup>2</sup>. El otro hecho que suele llamar la atención de los cronistas es la revuelta de Salamanca, de mucha más gravedad que la anterior. Sin embargo, hay dos menciones interesantes: la de Jiménez de Rada y la de la Primera Crónica General, ambas en la misma tónica.

Para el arzobispo toledano, Fernando II creyó los rumores de los nobles de la corte, y, sin razón, quitó al conde de Zamora y a sus partidarios los feudos que tenían. Cuando el rey castellano se presenta en la frontera, Fernando II pretenderá hacerle homenaje con tal de evitar la invasión, pero Sancho no lo consiente por respeto a la división de su padre y sólo exige que devuelva las tierras a Ponce de Minerva y los demás<sup>3</sup>. A nuestro tema interesa la presentación de Sancho III como rey poderoso y como juicioso hermano mayor que sólo exige lo justo. Fernando II sin embargo, aparece como un rey inseguro, dado a oír los murmullos de la Corte y temeroso de Castilla.

La Primera Crónica General, siguiendo fielmente el retrato anterior, presenta igualmente a Fernando II oyendo a los murmuradores y quitando a los condes sus feudos sin que éstos hayan dado pie a ello. Pero añade, además, la razón por la que Sancho obliga a su hermano a devolver las tierras, «dedes luego aqui al conde don Ponçe de Minerua et a los rycos omnes de uestro reyno sus tierras et sus donadios por cuya razón auien a fazer seruicio all emperador vuestro padre, et ge las tolliestes uos»<sup>4</sup>. Sancho III hace gala de un total poder ante su hermano, exigiendo la devolución de las tierras y alega para ello el respeto a lo instituido por su padre, legitimizando así su actitud. Este detalle se engrandece, por ejemplo, en la Historia del Monasterio de Sahagún, donde el rey castellano se presenta como restaurador de tiempos de su padre y reparador del orden perdido<sup>5</sup>.

1. Sigo la narración que hace GONZÁLEZ, J.: *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, pp. 26-32, que se basa en FERNÁNDEZ DURO, C.: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Madrid, 1882, t. I, y en ALVARO MARTÍNEZ: *Historia de la provincia de Zamora*, Zamora, 1889.

2. *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*, Madrid, 1926, pp. 400-402.

3. XIMENIUS DE RADA, R.: *Opera* (índices preparados), CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D., Valencia, 1968, pp. 157-158: Fernando II *abstulit eis temporalia feuda quae tenebant. At illi Regem Castellae Sancium adierunt, qui statim congregato exercitu venit ad Sanctum Facundum*. Fernando II entonces dice: *supplico quod regni mei fines invadere non velitis, quia etiam si velletis, vobis hominum facere sum paratus*, Sancho III exige, *reddatis ergo feuda sua Comiti Pontio de Minerba et aliis magnatibus quos privastis*.

4. *Primera Crónica General* (ed.) MENÉNDEZ PIDAL, R., Madrid, 1977, II vol., p. 666.

5. ESCALONA, R.: *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1782, p. 116, Fernando II «luego que entro á reynar comenzó á alterar las cosas, mudando el tono en que su padre las había dexado, especialmente por lo tocante á los Condes Don Poncio y Don Osorio. Quejéronse estos al Rey Don Sancho del proceder de su hermano; y llevando D. Sancho muy á mal que se trastornasen las ideas de su padre,...».



Las crónicas se esfuerzan por destacar la existencia de una injusticia cometida por el rey de León que es reparada por Sancho de Castilla en nombre de su padre, el bien afamado Alfonso VII. Tras ellas se trasluce una mentalidad que protege los privilegios nobiliarios y también, el panorama de mediados del s. XII, cuando Castilla empieza a convertirse en el poderoso reino que sería en el s. XIII.

#### PANORAMA DE MEDIADOS DEL S. XII

Puede observarse a través del resumen anterior de los hechos, lo atractivo de la situación que se esconde tras el retrato lacónico de las crónicas. El estudio de la documentación del período y el análisis del estado de las relaciones interregionales de mitad del siglo XII confirman esa primera sensación, poniendo de relieve la complejidad de relaciones de poder que entran en juego en este instante.

La Extremadura leonesa durante el s. XII es una zona en plena ebullición social y a la vez, la vía de expansión indispensable para el reino de León. En ella se está desarrollando una fuerte malla de concejos que se reparten el territorio en torno suyo, celosos de no perder las ganancias que esto les reporta. A esta organización del espacio regional se une una jerarquización social dentro de cada concejo, jerarquización que conllevó importantes conflictos entre aquellos que se quedaban al margen de la dirección del concejo, y los caballeros villanos y hombres buenos, usufructuarios de razzias y cabalgadas<sup>6</sup>.

Debe vincularse el crecimiento de estos concejos con el fenómeno de la reconquista y la repoblación. Este es un proceso sin cerrar en la Extramadura durante estos años. Zamora, concretamente, tuvo a lo largo del XII un trasiago constante de población tanto por la recepción de inmigrantes del norte, como por los que bajaban hacia Salamanca. En la segunda mitad del siglo XII, Zamora tiene todavía importantes vacíos de población en su interior<sup>7</sup>.

Fernando II dedicará muchos esfuerzos a consolidar la población de esta zona por dos motivos. Primero, porque permite continuar con la expansión al sur frente a las pretensiones castellanas y portuguesas. Y segundo, porque la guerra contra los musulmanes actúa con estabilizador social al interesar a los grupos poderosos de la nobleza. Esta se encuentra implantada sobre la organización concejil, controlando extensos territorios, en general toda ella allegada al monarca que es su mayor benefactor y en muchas ocasiones con cargos relevantes. Uno de ellos será el señorío de una ciudad. Esta nobleza no suele constreñirse a las fronteras de los reinos. Por el contrario, sus posesiones se extienden por distintas regiones, por lo que su comportamiento no responde a lo que podríamos llamar sentimientos «nacionales», sino a intereses concretos de señor feudal sobre villas, tierras y hombres, y al juego de la política entre varios reinos, actividad siempre rentable para el noble que sepa utilizarla.

Los conflictos de intereses entre la nobleza y los concejos llevan siempre a situaciones peligrosas para el reino porque traen rápidamente la injerencia de los reinos fronterizos, ya sean musulmanes o cristianos. El conflicto de Zamora se enmarca en este contexto de revueltas que sacudieron todo el reino de León: Lugo en 1159 hasta 1161, Medina, Salamanca en 1162, Tuy en 1170, Sahagún, Benavente, Ledesma, Cordobilla en 1187 hasta 1223 y Tuy, de nuevo en 1211<sup>8</sup>.

6. PASTOR, R.: *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XII*, Madrid, 1980, p. 141.

7. REPRESA, A.: «Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval», *Hispania*, XXXII, 1972, pp. 537-538.

8. GONZÁLEZ, J.: *Op. cit.*, pp. 26-27 y PASTOR, R.: *Op. cit.*, pp. 145-148.

Este panorama social se encuadra en una situación política muy concreta. A la muerte de Alfonso VII, el pequeño imperio por él creado se divide entre sus dos hijos. Las fronteras establecidas en el reparto beneficiaban a Castilla y separaban regiones unidas por los señores que dominaban las tierras, muchos de ellos pertenecientes al clero. Se complicaba la situación porque en la misma frontera quedaban las tierras del Infantado, que poseía la hermana del Emperador, doña Sancha<sup>9</sup> y que tras su muerte en 1159 será zona de guerras interminables entre los dos reinos.

Tras la muerte de Alfonso VII ocurrida el 21 de agosto de 1157, Fernando marchó a su reino rápidamente, quizá temeroso de la actitud de su hermano. En los primeros meses del reinado de ambos no hay conflicto pues cada uno está ocupado en arreglar sus problemas con otros reinos, pero a la primera ocasión prende la llama y esta ocasión será el conflicto de Zamora, que permitirá a Castilla hacer su primera demostración de fuerza frente a León.

En estos cuatro primeros meses de reinado, Fernando se preocupa de dilucidar con Alfonso I de Portugal los problemas de frontera para la zona más débil y donde más incursiones había hecho el portugués, Toroño. Del 9 al 13 de octubre de 1157, el rey de Portugal confirma en los documentos de la corte leonesa que se encuentra en Galicia<sup>10</sup>. La documentación de Sancho III demuestra que, al igual que su hermano, este rey se preocupa en primer lugar de su reconocimiento frente a otros reinos: Navarra y Aragón. Varios documentos dados en Soria mencionan que, por entonces, Sancho de Navarra, se había hecho vasallo de Sancho de Castilla<sup>11</sup>.

La rebelión de Zamora se inicia en un momento en que ambos reyes están alejados y ocupados en graves problemas. A principios de 1158, Fernando II sigue en Galicia, pero en sus documentos no aparecen como firmantes el mayordomo real o su yerno, Vela Gutiérrez<sup>12</sup>. En enero, Sancho II se halla en Almazán y en febrero en Soria y Segovia. En este mismo mes firma el tratado de Nágima con Ramón Berenguer IV en el que se menciona la existencia de discordias a la muerte del emperador, por Zaragoza y su reino. Aparecen entre los firmantes el *comes Poncius* y *comes don Beila*<sup>13</sup>. Por estos días debieron reunirse los condes con el rey castellano, a cuyo servicio se pusieron, quien, tras dejar asegurada su posición, se dirigió a León donde en marzo ya había hecho algunas conquistas.

Después del tratado de Sahagún, Castilla aparece como la fuerza más pujante en la Península, reconocida por Navarra, Aragón y León. La reacción portuguesa no se hizo esperar: devasta las tierras de Pelayo Curvo planteándole problemas al rey leonés hasta las paces de Cabrera del 24 de noviembre de 1158<sup>14</sup>.

Sin embargo, la muerte de Sancho III el 31 de agosto cambia el panorama político convirtiendo a Fernando en importante antagonista tanto de Portugal como de Aragón. Empieza a titularse en algunos documentos *rex Hispaniae*<sup>15</sup>. La respuesta a esta nueva situación será la definitiva alianza luso-aragonesa de 1160 en que se acuerda el matrimonio de Mafalda, hija de Alfonso I, con Alfonso II, hijo de Ramón Berenguer IV<sup>16</sup>.

9. Sobre el Infantado, tema poco y mal estudiado, puede verse, GARCÍA CALLES: *Dña. Sancha, hermana del Emperador*, León, Barcelona, 1972, p. 183.

10. GONZÁLEZ, J.: *Op. cit.*, p. 22-23.

11. GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, vol. II, doc. n.º 31, p. 60, del 11 de noviembre de 1157. El rey Sancho concede el fuero que dio su padre al concejo de Miranda, *fuit factum illo anno quo dominus Sancius, Navarre rex, fuit factus vasallus domini Sancii*.

12. GONZÁLEZ, J.: *Regesta de Fernando II*, p. 24.

13. GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla*, vol. II, doc. n.º 36, pp. 66-67.

14. GONZÁLEZ, J.: *Regesta de Fernando II*, pp. 34 y 37.

15. *Ibidem*, p. 38.

16. UBIETO ARTETA, A.: *Un frustrado matrimonio de Alfonso II de Aragón*, Barcelona, 1962, apéndice, p. 267.

Los hechos que hemos expuesto con detenimiento hasta aquí, demuestran que Castilla a la muerte de Alfonso VII quedó como el reino más poderoso de la Península, sólo compensado por Aragón y Cataluña, y su culmen es el tratado de Sahagún. La muerte de Sancho III y los conflictos internos que estallan en Castilla conformarán un panorama político muy distinto.

#### ANÁLISIS DE LOS HECHOS QUE SE PRODUCEN TRAS LA REBELIÓN DE ZAMORA

En primer lugar tiene interés observar el comportamiento del concejo. Ya hemos señalado que la rebelión se produce en un momento en que ningún rey se halla cerca de la zona, de manera que los rebeldes se sienten menos amenazados. De hecho tienen tiempo de abandonar la ciudad y una vez instalados cerca de la frontera portuguesa, pedir al rey el perdón y la destitución de Ponce de Cabrera. La profesora Reyna Pastor ha apuntado cómo todos estos concejos en los que se plantean conflictos conocen bien los problemas políticos de sus reinos y en ellos insertan sus intereses<sup>17</sup>.

El concejo sabe lo poco oportuno de su rebelión para un reinado que acaba de comenzarse y, lo que es más importante, presionan al rey con irse a poblar a Portugal. Esta era una amenaza muy grave si recordamos que Zamora no tiene completo su ciclo de poblamiento y mucho menos el de su alfoz, por lo que perder efectivos humanos era perjudicial y en especial si éstos se iban a Portugal, contra el que se llevará una soterrada lucha de repoblación en toda la Extremadura. No son, pues, correctas las acusaciones contra Fernando II de las crónicas de que se dejó llevar por murmuradores al destituir a Ponce de Cabrera. Por el contrario, se encontró sin otra salida que la de ceder ante una amenaza que podía desbaratar su política. Recordamos que unos años después fundará Ciudad Rodrigo o defenderá incluso a los musulmanes de Badajoz frente a las pretensiones de Alfonso I y Gernaldo Sempavor. El comportamiento del rey es enteramente consecuente con sus necesidades políticas.

La reacción de la nobleza zamorana, representada en nuestro caso por Ponce de Cabrera, Ponce de Minerva, Vela Gutiérrez y el conde Osorio, en principio nos podría parecer muy grave, pero es la más común y utilizada por la nobleza del s. XII. No en vano, las fuentes históricas y literarias mencionan, una y otra vez, la traición y la alevosía como el peor mal del caballero, lo que demuestra, de alguna manera, lo generalizado de ellas<sup>18</sup>. En primer lugar los procuradores de Zamora pedían la destitución de Ponce de Cabrera como señor de la ciudad, no la expropiación de sus bienes. Pero ellos, ante el más mínimo perjuicio a sus intereses, reaccionan con una violencia desmesurada. Se desnaturan y se pasan a otro reino, razón por la cual pierden sus honores. No hay arbitrariedad real, pues la traición es una causa válida de pérdida de los bienes en la Península<sup>19</sup>.

Esta actitud de acogerse al rey vecino más poderoso será la más generalizada entre la nobleza que se cree perjudicada, o no suficientemente beneficiada, por su rey. Quizá los casos más conocidos del s. XII son el de los Castro y el de Diego López de Haro, pero hay multitud de ejemplos. En el s. XII hay un movimiento continuo de la nobleza según sus intereses oscilen hacia un lado o hacia otro, sabiendo utilizar para ello de manera asombrosa las relaciones feudales y las interregionales.

17. PASTOR, R.: *Op. cit.*, p. 145.

18. BELMARTINO, S. M.: «Estructura de la familia y sus 'edades sociales' en la aristocracia de León y Castilla según las fuentes literarias e historiográficas (s. X-XIII)», *CHE*, XLVII-XLVIII, 1968, pp. 256-328.

19. GRASSOTTI, H.: *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, Spoleto, 1969, vol. II, p. 933. Sin subscribir las conclusiones de la autora en este tema, tiene multitud de ejemplos de confiscaciones por traición y desobediencia al rey.

El conde de Zamora abandona su reino sin titubeos, eligiendo al rey más poderoso y al más peligroso para su reino. Sin titubeos tampoco se pone al servicio de Castilla y con sus tropas ataca al propio rey. Esta actitud nos puede acercar a la idea de «reino» que tiene la nobleza. Al margen de la propaganda escrita que refleja al noble como primer defensor de su reino, es patente la falta de compromiso del noble con su rey, al que abandona en cualquier momento. Los intereses propios tienen que estar continuamente alimentados por la monarquía, a la que no se deja otra salida que la de hacer continuas concesiones. El comportamiento de este grupo es el de señores feudales que se ligan y se desligan de la fuente de riqueza, la monarquía, en tanto les sea positiva o negativa.

Un aspecto interesante es el del parentesco, que volverá a aparecer cuando tratemos el pacto de Sahagún, como una de las solidaridades más fuertes en el s. XII para los grupos de poder. En la dinámica de las monarquías, el parentesco es el recurso más utilizado para tener posibilidades de heredar un reino, o para recibir la protección de un rey mejor situado, para reforzar una alianza o para intervenir en defensa de un determinado partido. Entre la nobleza funciona de la misma manera. En el s. XII empiezan a rastrearse los antecedentes primeros de los grandes linajes peninsulares, también se inaugura la colaboración entre familias por medio de matrimonios. El parentesco aparece como un factor determinante de muchos comportamientos.

Es nuestro caso concreto, las crónicas hablan de que se fueron a Castilla el conde Ponce de Cabrera y algunos de sus parientes. Este noble, junto con Ponce de Minerva, vino en el séquito de Berenguela de Cataluña cuando casó con Alfonso VII. Hacia 1150 son ya dos grandes nobles de la corte. Ponce de Cabrera era hijo de don Giraldo Ponce, vizconde de Gerona y señor de Cabrera en Galicia. Su hija Sancha Ponce casó con Vela Gutiérrez, perteneciente a la familia Vela-Vermúdez, señores locales de la zona de Pormacurueño<sup>20</sup>. Estamos ante casas con raíces en distintos reinos y relacionadas entre sí por matrimonios.

El tratado de Sahagún, firmado el 23 de mayo de 1158, restaurará a todos estos nobles en sus posesiones y cargos y sabemos que sus hijos serán hombres importantes del reinado de Alfonso IX. El comentario de este documento permite analizar diversos aspectos.

En primer lugar, la denominación que los propios contrayentes hacen del pacto alude a los dos fundamentos capitales de las relaciones entre reinos en el s. XII: la relación feudo-vasallática y las relaciones de parentesco. En el preámbulo se habla de la *confederatione et amicitia*<sup>21</sup> de los reinos, como beneficioso para éstos y para la Iglesia. Por ello, hacen *pacem et veram amicitiam*. En un paralelismo formal perfecto se plasma con toda precisión en el primer término usado, el acuerdo político y en el segundo, el acuerdo fraternal, aludiendo con el término *amicitia* a la relación personal familiar.

En esta presentación del documento destaca a primera vista la importancia que conceden a los lazos de parentesco. Sancho III no olvida decir que hace la paz con *frater meus*. Y vuelvo a repetir: *ut boni fratres et boni amici... sicut filii unius patris et unius matris*. Se trata de un pacto de ayuda contra todos excepto el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, *qui auunculus noster est et uinculum amicitie nostre*. Sabemos que además de los obispos de León y Palencia, mediaron doña Sancha y Ramón Berenguer, tíos paterno y materno respectivamente. En ocho líneas hay cinco referencias muy bien entrelazadas a las relaciones consanguíneas entre los contratantes del pacto, que no tienen otro sentido que hacer a éste más duradero y que demuestran la confianza que ponían en el parentesco como forma de relación interregional.

20. ESTEPA, C.: *La nobleza leonesa en los siglos XI y XII*, Astorga, 1984, p. 16.

21. Utilizamos el documento publicado por GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla*, vol. II, doc. 44, pp. 79-82.

En la carta, interviene primero Sancho y luego repite todo exactamente igual Fernando, como manifestación de la preponderancia castellana. El interés del texto radica en que el acuerdo de paz se basa en la otra institución por excelencia de la sociedad feudal: el vasallaje, haciendo a la nobleza intermediaria y beneficiaria del trato. Tiene también la trascendencia de ser un modelo de todos los tratados peninsulares del s. XII.

Sancho III devuelve la tierra que tomó a Fernando, pero de una forma muy concreta: la da a los condes Poncio, Osorio y Poncio de Minerba para que la tengan *in fidelitate*, de manera que si Fernando rompe el pacto, los condes ayuden al castellano y si en un año no ha sido reparado, le entreguen la tierra, y a la inversa. Esto significa instalar a la nobleza en una zona estratégica fundamental para las relaciones de ambos reinos. Decisión peligrosísima porque significa hacer dueña a la nobleza de tierras fronterizas y por tanto concederle un papel más importante en las relaciones políticas de ambos reinos.

Fernando II acepta un acuerdo muy delicado, pues aunque se le devuelve lo conquistado, se hace en manos de hombres poco o nada fieles, aunque se menciona expresamente que le servirán como vasallos a su señor<sup>22</sup>. No queda aclarada la relación jurídica que mantendrán con Sancho III. No sabemos si se hicieron vasallos suyos mientras le sirvieron en Navarra. En este sentido es curioso que el rey castellano conceda al conde Osorio su heredad en plena propiedad como si fuera su señor real.

Por último hay dos acuerdos políticos explicables conociendo la coyuntura de mediados de siglo, antes expuesta: un reparto de Portugal y otro de la zona musulmana de expansión.

## CONCLUSIÓN

Como ya hemos dicho en la introducción, nos parece que el caso de Zamora permite demostrar claramente cuál es el comportamiento de la nobleza en el juego de las relaciones interregionales en el s. XII. Nos gustaría recalcar algunos puntos.

En primer lugar, cómo en el s. XII la nobleza es ya un grupo formado, con amplios patrimonios, cargos y privilegios concedidos por el rey. Una nobleza con una solidaridad fuerte basada en el parentesco y que por distintos matrimonios tiene posesiones en distintos reinos. Esta nobleza conoce bien los problemas «internacionales» y se apoya en ellos en su propio beneficio comportándose como señores feudales que defienden sus tierras, sus hombres y sus privilegios. Vemos así cambiar a un mismo noble a lo largo de su vida varias veces de señor, de rey.

La monarquía también utiliza este descontento de la nobleza, acogiendo siempre bien al refugiado y poniéndolo al frente de las propias tropas contra su rey. No en vano hay dos acuerdos entre Castilla y Aragón para que cuando un monarca retire la gracia a su vasallo, el otro también lo haga y entre los dos causarle el mayor daño posible (cláusula del acuerdo de Zaragoza 1178 y tratado de Montegudo de 1207). El feudalismo político está perfectamente implantado como parte integrante e imprescindible del sistema.

Creemos que a pesar del mutuo aprovechamiento es la nobleza la que más gana en este juego, pues los acuerdos «internacionales» van a fundarse sobre una institución como el vasallaje en una modalidad muy complicada: cada rey da hombres de confianza al otro para que los tenga como vasallos propios en castillos o tierras generalmente fronterizas, que se dan como prenda de tratados de paz o de treguas. Esto permitirá a la nobleza no sólo acrecentar su patrimonio como señores feudales, sino situarse en zonas estratégicas y convertirse en parte imprescindible con la que contar al plantear las relaciones con otros reinos.

22. *ipsi sic teneant terram illam, ut uos nullo modo auferatis eam illis, et ipsi seruiant uobis cum ea fideliter, cum habere et hominibus, sicut fideles uassalli domino suo.*



## INDICE

### MEDIEVAL

#### PONENCIAS

JOSÉ LUIS MARTÍN: <i>Fuentes y estudios zamoranos.</i> .....	11
ANGEL VACA LORENZO: <i>Pasaje agrario y organización del terrazgo en Villalpando y su tierra. Siglos XIV y XV</i> .....	27
SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE: <i>Agricultura, ganadería y trashumancia en el Concejo de Benavente durante el siglo XV y la primera mitad del XVI.</i> .....	53
ISABEL BECEIRO PITA: <i>Caballeros y letrados en las casas señoriales zamoranas del siglo XV.</i> .....	73
FELIPE MAÍLLO SALGADO: <i>Zamora en las fuentes árabes.</i> .....	87
LUIS MIGUEL VILLAR GARCIA: <i>Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media.</i> .....	93
CARLOS CARRETE PARRONDO: <i>Asentamientos judíos en la provincia de Zamora.</i> .....	113
MARÍA LUISA BUENO DOMÍNGUEZ: <i>El concejo de Zamora. Siglos XII-XIV.</i> .....	119
ISABEL ALFONSO: <i>Comunidades campesinas en Zamora.</i> .....	137
MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: <i>La Diócesis de Zamora en la segunda mitad del siglo XIII.</i> .....	147

#### COMUNICACIONES

ANA CRISTINA DOMÍNGUEZ, M. <sup>a</sup> TERESA CARRASCO y M. <sup>a</sup> MILAGROS VILLA OLIVEROS: <i>El Fuero de Zamora: Notas para su estudio.</i> .....	175
MANUEL PASCUAL SÁNCHEZ: <i>Aportaciones al estudio de la Historia de la población medieval de la provincia de Zamora.</i> .....	183
ANGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: <i>Rectificaciones en torno a atribuciones de algunos lugares de las provincias de Zamora y Salamanca entre los de posesión del Monasterio de Sahagún (León) en los siglos X y XI.</i> .....	203
CARLOS CABEZAS LEFLER, FÉLIX M. ARGÜELLO DOMÍNGUEZ, BENJAMÍN LORENZO DE LAS HERAS y NIEVES PÉREZ MANSO: <i>Castrotorafe o el vestigio de una leyenda.</i> .....	209

JULIO A. PÉREZ CELADA: <i>La «Casa» de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora.</i> .	223
ENRIQUE RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA: <i>Las órdenes militares en Zamora durante el siglo XII.</i> .....	233
JUSTINIANO RODRÍGUEZ: <i>Perspectiva histórica sobre los fueros locales de la Provincia de Zamora y su ajuste doctrinal y práctico a la tradición jurídica leonesa.</i> .....	249
CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ: <i>Estela medieval de carácter funerario en Campillo, Zamora.</i> .....	257
ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA y VÁZQUEZ: <i>«El motín de la trucha» y sus consecuencias sobre don Ponce Giraldo de Cabrera, «Príncipe de Zamora».</i> .....	261
JESÚS I. CORIA COLINO: <i>El pleito entre cabildo y concejo zamoranos de 1278: Análisis de la conflictividad jurisdiccional. Concejo, cabildo y rey.</i> .....	285
ENRIQUE FERNÁNDEZ PRIETO: <i>Importancia del priorato del Santo Sepulcro de Toro en la Baja Edad Media.</i> .....	305
ESTHER PASCUA ECHEGARAY: <i>El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del s. XII: El caso de Zamora.</i> .....	317
CARMEN GONZÁLEZ SERRANO: <i>Hallazgos arqueológicos en Las Peñas Santa Marta (Zamora).</i> .....	329
JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: <i>Fortificaciones medievales en Castros del Noreste de Zamora.</i> .....	347
PASCUAL MARTÍNEZ SOPENA: <i>El Concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso «el Sabio» a Alfonso XI.</i> .....	365
JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO: <i>Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV.</i> .	375
ANTONIO GARCÍA y GARCÍA: <i>Juristas zamoranos del siglo XV en la Universidad de Salamanca.</i> .....	383
M. <sup>a</sup> FUENCISLA G. CASAR: <i>La familia judía Corcos y su rama zamorana.</i> .....	391
ANTONIO MORENO OLLERO: <i>El señorío de Villalpando: de Arnao de Solier al I Conde de Haro.</i> .....	397
RICA AMRÁN COHÉN: <i>El sínodo de Zamora del año 1313, y su influencia sobre la situación de los judíos peninsulares.</i> .....	411
BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ: <i>Juan y Diego Alfonso de Benavente, catedráticos de cánones en la Universidad de Salamanca.</i> .....	415
MANUEL F. LADERO QUESADA: <i>El concejo de Zamora en el siglo XV: Monopolio y oligarquización del poder municipal.</i> .....	424

## HISTORIA MODERNA

### PONENCIAS

MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ: <i>Zamora en tiempos de Carlos V.</i> .....	433
JOSÉ ANTONIO ALVAREZ VÁZQUEZ: <i>Evolución de la agricultura zamorana en la época moderna: indicadores económicos.</i> .....	459
JOSÉ CARLOS RUEDA FERNÁNDEZ: <i>La ciudad de Zamora en los siglos XVI-XVII: la coyuntura demográfica.</i> .....	489
EUFEMIO LORENZO: <i>Protagonismo de los zamoranos en América en el siglo XVI.</i> .....	531



QUINTÍN ALDEA: <i>Topografía del poder social. Los Borja en la provincia de Zamora durante los siglos XVI y XVII.</i> .....	539
MAXIMILIANO BARRIO GOZALO: <i>Sociología de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834).</i> .....	553
MANUEL FERNANDO LADERO QUESADA: <i>Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas en Zamora en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.</i> .....	565

#### COMUNICACIONES

BAUDILIO BARREIRO MALLÓN: <i>Religiosidad y clero en Zamora durante la Edad Moderna.</i> .	579
JESÚS BRAGADO MATEOS: <i>La sociedad Carballo-sanabresa en la Edad Moderna.</i> .....	593
M. <sup>a</sup> ANGELES CALABUIG GONZÁLEZ: <i>Comportamientos sociales en la Edad Moderna: Los zamoranos y las cofradías.</i> .....	607
VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN: <i>La baja nobleza de Zamora en la alta edad moderna. Oficios y gobierno municipal. Siglos XV y XVI.</i> .....	615
JUAN BECERRA TORVISCO y M. <sup>a</sup> CARMEN RIBAGORDA SALAS: <i>La venta de oficios públicos en Zamora en el siglo XVI.</i> .....	621
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR: <i>Beneficencia y obras pías en los testamentos zamoranos del siglo XVI.</i> .....	631
CARMEN SANZ AYÁN: <i>La evolución de los cientos de Zamora y su provincia en el ambiente reformista de finales del siglo XVII.</i> .....	641
FAUSTINO NARGANES QUIJANO: « <i>Configuración y Problemática del Municipio Zamorano (1699-1750)</i> ». .....	647
JOSÉ ANGEL RIVERA DE LAS HERAS: <i>Noticias de un esclavo en la Zamora del siglo XVII.</i> .	657
ALEJANDRO LUIS IGLESIAS: <i>La música en la catedral de Zamora durante los años de la guerra de Sucesión, y los primeros años del reinado de Felipe V.</i> .....	661
JESÚS CALDERO FERNÁNDEZ: <i>El cultivo de la vid en Fermoselle a mediados del siglo XVIII.</i>	671
JUAN ARANDA DONCEL: <i>El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771).</i> .....	681
JOSÉ UBALDO BERNARDOS SANZ: <i>La comercialización del grano en Zamora durante el siglo XVIII. El comisionado del Pósito de Madrid en Toro.</i> .....	693
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN: <i>La contaduría de Toro y la simplificación operativa de las averiguaciones catastrales de Ensenada.</i> .....	701





ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
"FLORIAN DE OCAMPO"  
CSIC  
DIPUTACION DE ZAMORA